

MOLTÓ ENERGÍA, S. A.

Por haberlo acordado el Consejo de Administración de la compañía en sesión del día 15 de octubre de 2004, por la presente se convoca a los señores accionistas de Moltó Energía, Sociedad Anónima a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 30 de noviembre de 2004, a las diecinueve horas y en el domicilio social, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente:

Orden del día

Primero.—Dejar sin efecto y no subsanar ni ejecutar ninguno de los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el pasado día 29 de junio de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) y el informe de gestión del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2003, reformuladas el 3 de agosto de 2004, incluyendo el informe de auditoría.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Cuarto.—Censura de la gestión social.

Quinto.—Nombramiento y/o ratificación de auditores de cuentas.

Sexto.—Regulación del funcionamiento del Consejo de Administración y modificación del artículo 28.º de los estatutos sociales.

Séptimo.—Modificación del sistema de retribución del órgano de administración y modificación del artículo 30.º de los estatutos sociales. Y en su caso, determinación de la retribución de los consejeros para el ejercicio 2004.

Octavo.—Delegación y/o otorgamiento de facultades para la ejecución, elevación a público y subsanación o aclaración de los anteriores acuerdos.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social así como de solicitar la entrega o el envío inmediato y gratuito de los siguientes documentos: a) Las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas, todo ello correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2003; y b) los informes formulados por el Consejo de Administración justificativos de las modificaciones estatutarias a que se refieren los puntos 6.º y 7.º del orden del día, en los que figuran el texto íntegro de las modificaciones propuestas.

Cocentaina (Alicante), 26 de octubre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. Santiago Moltó Rico.—49.791.

MUTUALIDAD ARROCERA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Por acuerdo del Consejo de Administración de convoca Asamblea General Extraordinaria de mutualistas, que tendrá lugar el día 24 de noviembre, a las once horas, en primera convocatoria, y de no existir mayoría, a las doce horas, en segunda, en el domicilio social, Don Juan de Austria, 36, 1.º, Valencia, en la que se tratará del siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del Recurso de Alzada interpuesto contra Resolución de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Segundo.—Informe por el Consejo de Administración sobre la interposición de Recurso Contencioso Administrativo contra Resolución de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta o designación de tres socios asistentes a tal efecto.

Valencia, a 4 de noviembre de 2004.—El Presidente, José Antonio Claver Carrió.—50.317.

MÁRMOLES VALDEMORO, S. L.**ALUMINIOS Y MÁRMOLES MADRID, S. L.***Edicto*

Doña María Luisa García Tejedor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 122/2003, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Pablo Hernanz Fernández, contra la empresa Mármoles Valdemoro, S.L. y Aluminios y Mármoles Madrid, S.L., sobre despido, en fecha 19-10-2004, se ha dictado auto, que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar a las ejecutadas Mármoles Valdemoro, S.L. y Aluminios y Mármoles Madrid, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 9.840 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional y sin perjuicio de continuar la ejecución, si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de las ejecutadas.

En Madrid a 19 de octubre de 2004.—D.ª María Luisa García Tejedor, Secretaria Judicial.—49.135.

NUEVO HÁBITAT EMPRESARIAL, S. A.*Reducción de Capital Social*

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de fecha 4 de noviembre de 2004, se acordó reducir el capital social de la cifra de 1.519.630 euros, hasta la cifra de 178.500 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada acción, con la finalidad de devolver aportaciones.

Madrid, 4 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo, D. José Emilio Jimeno Chueca.—50.333.

OBRAS Y REFORMAS TINO, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 141/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José R. Meiriño Mosquera, don Manuel Louzán García, don Emilio Rojo Tuñas, don José Rivadas Cotón, don Eduardo Vázquez Otero, don José Pazos Míguez y don José Ramón Louzán García, contra la empresa «Obras y Reformas Tino, S. L.», sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 6 de septiembre de 2004 que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar la insolvencia provisional de la demandada «Obras y Reformas Tino, S. L.», sin perjuicio y a los efectos de la ejecución número 141-04, por la cantidad de 13.556 € (1.966,28 € para cada uno de los 5 primeros y 1.862,30 € para cada uno de los dos últimos) de principal, más 1.356 € de intereses y costas provisionales, archivándose las presentes actuaciones, sin más trámites, previas las anotaciones en los libros correspondientes.

Santiago de Compostela, 22 de octubre de 2004.—La Secretaria judicial, Mercedes Rodríguez Fraga.—49.257.

OFIEXPRESS, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el próximo día 22 de noviembre de 2004, a las diecisiete horas de su tarde, en Avenida de Manoterías 50, Madrid, y a la misma hora y lugar el siguiente día, en segunda convocatoria, a fin de tratar de los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Nombramiento del órgano de administración.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 25 de octubre de 2004.—Administrador único. Fernando Rico Cots.—50.427.

OPEN ENGLISH MASTER SPAIN, S. A.

Doña Carmen López Alonso, Secretaria del Juzgado de lo Social número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 115/2004, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Perran Kasp Kirk contra la empresa Open English Master Spain, S. A., sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 30 de septiembre de 2004, por el que se declara a la ejecutada la empresa Open English Master Spain, S. A. en situación de insolvencia total, por importe de 2.656,15, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid, a 22 de octubre de 2004.—Secretaria judicial, Carmen López Alonso.—49.256.

PASCUAL BERENGUER E HIJOS, S. A.

Anuncio de transformación social de Pascual Berenguer e Hijos, Sociedad Anónima en sociedad de responsabilidad limitada

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 224.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la mercantil Pascual Berenguer e Hijos, Sociedad Anónima (en proceso de transformación a sociedad de responsabilidad limitada), celebrada el día 25 de octubre de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria, en Alicante, calle San Fernando, 57, planta 3.ª, acordó transformar el tipo societario de la mercantil, que pasará de «sociedad anónima» a «sociedad de responsabilidad limitada», con pleno respeto y mantenimiento de su personalidad jurídica. A estos efectos, se hace público que dentro del marco del acuerdo de transformación la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad adoptó en su reunión de 25 de octubre de 2004, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobación del Balance General de la Sociedad, cerrado el día inmediatamente anterior al de la adopción del acuerdo.

Modificación de los Estatutos Sociales y adaptación de los mismos a la nueva forma social, elaborando un nuevo texto de los mismos.

Cese del Administrador Único y nombramiento de un nuevo Administrador Único para la sociedad, de acuerdo con la regulación de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Adjudicación a cada uno de los socios de las participaciones sociales de la sociedad resultante de la transformación.

Se hace público el derecho que asiste a los accionistas de la sociedad a inscribir la condición de socio de la mercantil «Pascual Berenguer e Hijos, Sociedad Limitada» en el Libro Registro de Socios que será objeto de legalización al efecto, previa acreditación conforme a derecho de la legítima propiedad sobre sus acciones.

En Alicante, 29 de octubre de 2004.—El Administrador Único. Avecar Levante, Sociedad Limitada. El representante, D. Evaristo José Sierra Álvarez.—49.804.